



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: 0100CML/ALC00853
Resolución nº: 310/2026
Fecha Resolución: 17/04/2026

DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Lista provisional de personas admitidas y excluidas para los puestos de Formador/a para la impartición del módulo de “Operaciones Auxiliares de Albañilería de fábricas y cubiertas” (EOCB0208) “Operaciones Auxiliares de acabados rígidos y urbanización” (EOCB0209) y “Operaciones de Fontanería y Calefacción Climatización Doméstica” (IMA0108) para el PEF denominado: “CRECIENDO CON EL EMPLEO” de Ayuntamiento de Pruna.

VISTAS las BBRR del proceso selectivo para la contratación del personal formador del proyecto “CRECIENDO CON EL EMPLEO”, publicadas en el BOP nº 61 de 30 de marzo de 2026.

VISTAS las instancias presentadas por las personas aspirantes para participar en dichos procesos selectivos.

VISTAS la base 6ª de las Bases Regulatoras para la selección de los puestos de formador/a arriba referenciados, que establece un plazo de subsanación de 3 días naturales para las personas que estimen oportuno presentar reclamación al listado provisional de admisión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para el puesto de Formador/a para la impartición de los módulos arriba referenciados, otorgando un plazo de 3 días naturales para la presentación de reclamaciones.

DNI	ADMITIDOS	PUNTUACIÓN
255	CERVERA MUÑOZ BEGOÑA	15,13
2572	DELGADO LOZANO, FRANCISCO JAVIER	8,60
0423	LOPEZ OSUNA, ANTONIO	45,31
5742	PINEDA GARCÍA, JOSE.	39,85
5366	ROMERO MARTÍN, SEBASTIÁN	24,36

Segundo.- Nombrar el siguiente Tribunal Calificador para llevar a cabo el proceso selectivo:

Presidente: Manolo Holgado Gamero. Suplente: Andrés Barroso Vega.

Código Seguro De Verificación	oEYDnaXi2XmdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		17/04/2026 14:37:20	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oEYDnaXi2XmdBOA6QT4VHA%3D%3D			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales: Estefanía Cabeza García, Araceli Amaya Blanco, y Rafael Partida Rodríguez.

Suplentes: Esmeralda Jiménez Delgado, Carmen María Martínez López y Sergio Lineros Lobillo.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación	oEYDnaXi2XmdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		17/04/2026 14:37:20	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oEYDnaXi2XmdBOA6QT4VHA%3D%3D			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			